

+

Buenos Aires 15 de mayo de 2025

At. Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

**Ref.: Publicación autorización de
Registro Escritural de CEDEARs
llevado por Caja de Valores SA**

De nuestra mayor consideración,

En nuestro carácter de Emisores de los 5 Programas de CEDEARs representativos del depósito de Exchange Traded Funds (“ETFs”) autorizados mediante la Resolución 2025-23109-APN-DIR#CNV con fecha 30 de abril de 2025, les agradeceremos publicar por UN (1) día en el Boletín Informativo la siguiente autorización conferida, según DI-2025-78-APN-GE#CNV de fecha 14 de mayo de 2025.

La CNV ha dispuesto mediante DI-2025-78-APN-GE#CNV autorizar a BANCO COMAFI S.A. para que CAJA DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA lleve el Libro de Registro de Certificados de Depósito Argentinos (“CEDEARs”) en forma escritural, correspondiente a los CINCO (5) Programas de Emisión - NO PATROCINADOS – de Certificados de Depósito Argentino (“CEDEARs”), representativos del depósito de Exchange Traded Funds (“ETFs”); valores negociables no autorizados para la Oferta Pública en la República Argentina, autorizados mediante Resolución N° **RESFC-2025-23109-APN-DIR#CNV** de fecha 30 de abril de 2025; todo ello conforme a lo establecido por la Sección III del Capítulo VIII del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.) según el detalle que se describe a continuación:

- 1) iShares Core S&P Mid-Cap ETF (IJH) (Ratio Cedear/Acción: 12/1; Cantidad máxima a emitir: 4.140.000);
- 2) iShares MSCI Japan ETF (EWJ) (Ratio Cedear/Acción: 14/1; Cantidad máxima a emitir: 4.090.000);
- 3) iShares Silver Trust ETF (SLV) (Ratio Cedear/Acción: 6/1; Cantidad máxima a emitir: 4.160.000);

4) ProShares Short QQQ ETF (PSQ) (Ratio Cedear/Acción: 8/1; Cantidad máxima a emitir: 4.240.000); y

5) Vanguard Dividend Appreciation ETF (VIG) (Ratio Cedear/Acción: 39/1; Cantidad máxima a emitir: 4.120.000).

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO COMAFI S.A.


Carolina Roseng Burg
APODERADA


Valeria Amado
Apoderado